JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Rad. 11001400305320190002000

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Previo a resolver reconocimiento de personería apoderado demandante, acreditar calidad de representación legal del demandante.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 048 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 23 – Junio o - 2020

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria

Escaneado con CamScanner